SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

y formato publico para en union del ar-
quitecto titular, y con presencia de los
antecedentes que adquieran dan su dictamen.

Arvitrio arriendo del de Res de Cerda

Vióse la aprovacion de la Excma. Diputn.
de esta Provª. fha. cuatro del actual al arrien-
do del arvitrio de dos rs. en Res de Cerda q.
se matan p.ª el consumo publico en todo el
año proximo venidero á favor de D.n Clemen-
te Quetenti por la suma de setecientos cincuenta
y cuatro rs. vn., mandando S. E. se realice la
segunda remate de cuartas pujas, sirviendo
de base la verificada por dho. Quetenti. Y
entendido por este Ayuntº. acuerda: Se fijen
edictos p.ª el segundo remate de cuartas, se-
ñalandose el dia que el Sr. Presidente tenga
á bien, atendiendo á los muchos asuntos
que actualmte. se tienen que despachar —

Medida del vino se saque á remate

Se vió tambien otro decreto de la Excma.
Dip.on de esta Provincia su fha. siete del
corriente estampado en el expediente del
fielato de la medida del vino, el cual debuel-
ve para que se ejecuten nuevos remates
hasta cubrir las dos terceras partes del
año del año comun del ultimo quinquenio.